

Las Divisiones Territoriales y los Gobernadores civiles generales. *José Ortiz Díaz.*

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. T.

La diversidad de extensión de las distintas divisiones que la Administración Central hace del territorio nacional origina problemas que son analizados por el autor de este tema, estudiando a continuación la nueva figura de los Gobernadores civiles generales como posible solución de aquéllos.

Las órdenes como instrumentos de integración del personal. *Julián Carrasco Belinchón.*

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. T.

Las órdenes son el poderoso instrumento de integración del personal de una organización. En este tema se analizan los requisitos de forma, ideales para que dicha integración se produzca.

Relaciones públicas. *Julián Giménez-Arribas.*

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. T.

Bajo este concepto se reúnen modernamente una serie de principios, modos de acción y técnicas, con los que se pretende obtener una mejor comprensión entre la empresa o la Administración y el público o los administrados.

Los incentivos para el personal de la Administración española. *Antonio Carro Martínez.*

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. T.

En este trabajo se resume la comunicación que el autor ha redactado en nombre de la Sección Española del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, en relación con el tema 3, debatido en el XI Congreso del Instituto, en su reunión celebrada en Wiesbaden (Alemania) durante el verano de 1959.

336.121 : 65.011 : 35(46)

Medios y efectos jurídicos del Programa Nacional de Ordenación de las Inversiones. *Francisco Mestres Díaz.*

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. T.

El Programa Nacional de Ordenación de las Inversiones plantea problemas de gran trascendencia desde el punto de vista jurídico. En este tema se estudian estos problemas referido al sector industrial.

651.51 : 65.012.2

Análisis de los datos más empleados en los impresos. *José María Casals Marcén.*

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. T.

En la técnica de confección de impresos es muy importante el problema de los espacios en blanco que han de ser llenados por el usuario. El autor de este tema estudia este problema en los casos más frecuentes.

378.93 : 35.088.6(44)

El Centro de Altos Estudios Administrativos francés (C. H. E. A.). *Juan Luis de la Vallina.*

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. 1. *Crónicas.* CyN.

Entre las instituciones o centros que, como consecuencia de los trabajos de la «Commission de Réforme de la Fonction publique», han sido creados en Francia, se encuentra el C. H. E. A., encaminado al perfeccionamiento de los funcionarios públicos.

65.01 + 001.8 : 35.088(42)

El curso de Organización y Métodos de la Real Tesorería británica.

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. 1. *Crónicas.* CyN.

Durante los meses de febrero-marzo de 1959, el autor de esta crónica asistió en Londres al curso de Organización y Método, cuya organización y contenido expone como muestra de la labor que la Tesorería Real lleva a cabo en materia de perfeccionamiento de funcionarios.

340.13(46)«1959»

Resumen legislativo de los meses de julio y agosto de 1959.

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. 1. *Crónicas*. CyN.

Índice comentado de las disposiciones de orden legal y reglamentario de los meses de julio y agosto de 1959. Comprende esta crónica: I. Plan de estabilización económica.—II. Ley de Orden público.—III. Derecho civil foral de Vizcaya y Alava.—IV. Provincias africanas.—V. Funcionarios públicos, y VI. Disposiciones de carácter orgánico.

35.047(100)

Noticias.

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. CyN.

Noticiero de la reforma administrativa en Argentina, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Portugal y Suiza.

336.121 + 65.011 : 35.047(82)

Estabilización económica y reforma administrativa en la Argentina.

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. 3. *La Reforma administrativa en el mundo*. CyN.

El Ministro de Economía argentino, Alvaro Alsogaray, inició en julio una serie de charlas por la radio y televisión sobre los problemas de mayor importancia en su país. En la celebrada el día 15 hizo referencia al problema de estabilización monetaria y expansión económica emprendido por la Argentina y a las medidas de reducción de gastos públicos y economías que el programa exige. Por su indudable actualidad, «Documentación Administrativa» recoge aquí prácticamente el texto íntegro del discurso, expurgado tan sólo de algunas referencias a la actualidad local, tal como apareció en el diario «La Prensa», de Buenos Aires, del 16 de julio de 1959.

35.047(46)

Comunicaciones e Iniciativas.

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. CeI

Contiene: Hojas de sugerencia.—Comunicaciones y notificaciones por correo certificado (ref.: 48-59).

378.9:351(100)

La Enseñanza Superior de las Ciencias administrativas.

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. 1. *Bibliografía*. Db.

El Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, a invitación de la Unesco, ha realizado una encuesta acerca de la enseñanza superior de la Administración pública en el mundo, cuyo «rapport» final ha sido redactado por el Profesor A. Molitor y publicado en la colección «L'enseignement des sciences sociales», de la Unesco (Genève, 1958; 203 págs.).

658.387.5:35(42)

La Administración británica y su experiencia en automatización.

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. 2. *Notas informativas*. Db.

La Sección de Organización y Métodos (O.M.) de la Tesorería británica ha redactado un informe sobre la experiencia adquirida por la Administración pública de su país en materia de automatización, que por su interés se expone a continuación, extractada del número de invierno (1959) de *Public Administration*.

651.7:65.012.3

Racionalización de la correspondencia.

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. 2. *Notas informativas*. Db.

Dentro de su estudio sobre los «Metodi e tecniche di lavoro in un ufficio moderno», publicado en la revista *Organizzazione scientifica e tecnica amministrativa*, julio-agosto 1958, trata Domenico Macri de la correspondencia y pone de relieve que la racionalización de esta actividad representa un objetivo importante en orden a mejorar la eficiencia y el rendimiento de las oficinas.

341.16:331.8

El trabajo en las Comisiones Internacionales.

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. 2. *Notas informativas*. Db.

La revista inglesa *O. M. Bulletin*, en su número 3 de 1958 dedica, bajo el título «International Committees», un artículo al estudio de las características que presenta el trabajo en las comisiones internacionales.

35.088(45)

Adiestramiento de los empleados civiles del Estado en Italia.

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. 2. *Notas informativas*. Db.

En el número 3 de «Produttivita», marzo de 1959, páginas 241 a 245, Rino Onofri ofrece un estudio de los técnicos del adiestramiento, analizando sus posibilidades de aplicación a los distintos supuestos reales y valorando críticamente sus respectivas ventajas e inconvenientes.

354.45(46)

Organigramas de la Administración española: *Ministerio de Obras Públicas*.

Organigrama rectificado del Ministerio de Obras Públicas, con el que sustituye al publicado en DA., número 6 (junio, 1958). Por Orden ministerial de 31.8.59 («B. O. E.» 5.9.59) se crea en la Dirección General de Obras Hidráulicas la Jefatura de Construcción, desempeñada por el Subdirector general de Obras Hidráulicas.

35.047(100)

Resumen de los artículos publicados por la «Revue Administrative» (Núm. 68, marzo-abril 1959) y en C. N. O. F. (núm. 6, junio 1959).

DA. 20-21 — agosto-septiembre 1959. 3. *Resumen de revistas*. Db.

Revue Administrative.—«La Administración y los problemas de la ordenación de las grandes aglomeraciones.» «La reforma del procedimiento contencioso-administrativo.» «El Administrador-Gobernador.» «La delegación de autoridad en la organización administrativa de la Alemania Occidental.» «Cooperación y productividad.» «Los poderes del Parlamento en materia financiera.» «La influencia recíproca de las zonas más o menos industrializadas en un mercado libre europeo.»

C. N. O. F.—«Cómo los jefes emplean su tiempo.» «Algunas reflexiones sobre el correo.» «El acondicionamiento del aire.»

FICHERO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

SUGERENCIA Nº 20 3119

RESUMEN DE LA IDEA

ORGANISMO A QUE SE REFIERE LA SUGERENCIA

DATOS DEL AUTOR (No OBLIGATORIOS)

Nombre y apellidos

Domicilio (calle o plaza)

Teléfono

Población

Profesión

Destino o cargo que ocupa en la Administración

¿Autoriza la publicación de su nombre? **SI**
NO

¿Podría darnos aclaraciones si se precisan? **SI**
NO

¿Podría acudir a una entrevista? **SI**
NO

No escriba aquí: desarrolle su idea al dorso.

CUPON DE RESGUARDO PARA EL AUTOR

REFERENCIA

Nº 20 3119

Cualquier idea que usted tenga en relación con una mejora práctica en los usos, servicios y rendimiento de un sector de la Administración pública, puede remitirnosla en esta HOJA DE SUGERENCIA y con arreglo a las siguientes instrucciones:

- Rellene cuantos datos figuran arriba, salvo que quiera permanecer en el anónimo, en cuyo caso omitirá los relativos al autor.
- Corte por el punteado y conserve el presente cupón. El número que figura en el mismo es la referencia de su idea. Por él podrá identificar lo que sobre aquella comuniquemos en la Revista. Sólo utilizaremos su nombre en el caso de que nos autorice para ello.
- Dirija la parte superior de esta Hoja de Sugerencia a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Trafalgar, 29. Madrid.

DETALLE DE LA IDEA

Si precisa más espacio o hacer dibujos, agregue cuartillas.

INFORMACION

1. Su idea será reseñada, clasificada y estudiada por el Servicio competente, sin cuyo informe no se tomará decisión alguna.
2. En principio, se acusará recibo de todas las *sugerencias* o consultas enviadas, y, en algunos casos, se informará de ellas en esta publicación; en otros, nos dirigiremos a usted por correo para pedirle las aclaraciones que nos sean necesarias o citarle a una entrevista. Para ello es conveniente que los datos del autor se escriban con toda claridad.
3. Caso de que su idea sea rechazada, procuraremos hacerle llegar los motivos, a través de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA o directamente si tenemos su nombre y dirección.
4. Si usted necesita escribirnos sobre alguna *sugerencia* ya remitida, puede hacerlo a la dirección anotada; pero no olvide mencionar la referencia.

SI SU IDEA ES APLICABLE, LA ADMINISTRACION LA ESTIMA,
Y EN TODO CASO, LA AGRADECE

ORGANIGRAMAS DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

(D. 16-11-1938 Y O. 0. 13-31-V-1939)

MINISTRO

CONSEJO SUPERIOR DE FERROCARRILES Y TRANSPORTES POR CARRETERA
FERROCARRILES
TRANSPORTES POR CARRETERA
COORDINACION

SUBSECRETARIA
(O. 15-IV-1958)
OFICIAIA MAYOR
SECCION CENTRAL
RECURSOS
CONTABILIDAD
PERSONAL DE CUERPOS ESPECIALES
EXPROPIACIONES
INFORMACION Y SERVICIO INTERIOR
ASUNTOS SOCIALES
ASESORIA JURIDICA
INTERVENCION
ASESORIA ECONOMICA
ARCHIVO
(D. 16-VI-1959)

CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS
PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES
CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES
FERROCARRILES, CARRETERAS, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA
OBRAS HIDRAULICAS
PUERTOS Y SEÑALES MARITIMAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES
JEFATURA SUPERIOR DE SERVICIOS
ASUNTOS GENERALES Y CONCESIONES
CONSTRUCCION Y EXPLOTACION
CONSERVACION
MODERNIZACION DE CARRETERAS
(O. 3-XII-1958)

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA
(O. 16-VI-1958)
JEFATURA SUPERIOR DE SERVICIOS
CONCESION Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES
EXPLOTACION Y TRAFICO DE FERROCARRILES
TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA
EXPLOTACION Y TRAFICO DE TRANSPORTES POR CARRETERA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
SUBDIRECCION
(D. 16-VI-1958)
JEFATURA SUPERIOR DE SERVICIOS
(D. 8-III-1958)
CONCESIONES Y ASUNTOS GENERALES
ESTUDIOS Y PROYECTOS
OBRAS HIDRAULICAS
EXPLOTACION DE OBRAS HIDRAULICAS

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARITIMAS
(O. 22-III-1958)
SECC. 1ª CONCESIONES, FAROS Y BALIZAS
SECC. 2ª EXPLOTACION Y CONSERVACION DE PUERTOS
SECC. 3ª OBRAS Y PROYECTOS
SECC. 4ª CREDITOS, CONTABILIDAD Y CONTRATACION
SECRETARIA TECNICA
GABINETE DE ESTUDIOS Y ASUNTOS GENERALES

SECRETARIA GENERAL TECNICA
(D. 13-IX-1957 Y O. 22-V-1959)
VICESECRETARIA
ASUNTOS GENERALES Y DISPOSICIONES
ORGANIZACION Y NORMAS TECNICAS
RELACIONES INTERNACIONALES Y PUBLICAS
ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
PLANIFICACION Y ESTUDIOS ECONOMICOS
INICIATIVAS Y RECLAMACIONES

ORGANISMOS DEPENDIENTES

COMISION DE SERVICIOS ELECTRICOS (O. 22-IV-1944)	COMISION DE REVISION DE PRECIOS (O. 19-XII-1946)	ASESORIA DE ACONDICIONAMIENTOS URBANOS (O. 12-IV-1947)	JUNTA ADMINISTRADORA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA (O. 10-IV-1958)	JUNTA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE COMPRAS (O. 30-III-1943)	JUNTA REGULADORA DEL FONDO DE TASAS, EXACCIONES Y CANONES DEL MINISTERIO DE OBRAS P.P. (O. 8-III-1958)	JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS
JUNTA DE ESTUDIOS Y ENLACES FERROVIARIOS (O. 16-II-1947)	COMISARIA DE MATERIAL FERROVIARIO (O. 14-III-1941)	JEFATURAS DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FF.CC.	PARQUE CENTRAL DE AUTOMOVILISMO Y MAQUINARIA (O. 10-IV-1958)	SERVICIOS HIDRAULICOS	SERVICIO CENTRAL DE FAROS Y BALIZAS (O. 21-II-1958)	JEFATURAS PROVINCIALES DE PUERTOS (O. 20-VI-1957)

ORGANISMOS AUTONOMOS

PATRONATO DE CASAS (D. 15-II-1952)	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (O. 23-VIII-1957)	JEFATURA EXPLOTACION DE FERROCARRILES POR EL ESTADO	DIVISION INSPECTORA DE LA R.E.N.F.E. (D. 8-V-1942)	DIVISION INSPECTORA E INTERVENCION DE LAS COMPAÑIAS DE FF.CC. DE VIA ESTRECHA (O. 6-V-1942)	JUNTA DE DETASAS (D.L. 2-IX-1947)	CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (L. 27-IV-1946)	CANAL DE ISABEL II (L. 17-VII-1945)	CANALIZACION DEL MANZANARES (L. 5-II-1943)	CANAL IMPERIAL DE ARAGON (D. 30-IV-1935)	ABASTECIMIENTO DE AGUA DE BARCELONA (O. 3-X-1955)	JUNTA ADMINISTRATIVA DE REGADIO DE LORCA (O. 17-IV-1941)	COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DEL ESTADO
						JUNTA DE OBRAS DE PUERTOS

Breve historia

Los antecedentes de este Ministerio pueden encontrarse en la antigua Secretaría de Fomento General del Reino, creada por Decreto de 5 de noviembre de 1832, aunque los asuntos que se le atribuyeron eran más propios del Gobierno y Administración Civil del Estado que del cuidado y adelanto de la riqueza nacional.

Este Departamento surge con el Real Decreto de 28 de enero de 1847, que creó un nuevo Ministerio con la denominación de «Secretaría de Estado y del Despacho de Comercio, Instrucción y Obras Públicas», incorporándole la Dirección de Instrucción Pública y las Secciones de Beneficencia, Obras Públicas y Comercio existentes en las Secretarías de Gobernación y Marina.

El Real Decreto de 20 de septiembre de 1851 dispuso que la denominación sería desde ese momento la de «Ministerio de Fomento», pasando al mismo todo lo relativo a la ejecución de obras públicas dependientes de otros Departamentos, segregándole, en cambio, los negocios de Instrucción Pública, salvo las Escuelas Especiales de Ingenieros en sus distintas manifestaciones, Arquitectos, Comercio y los Institutos, anomalía que dejó sin efecto el Real Decreto de 17 de junio de 1855.

Por Real Decreto de 18 de abril de 1900 se suprimió este Departamento, estableciéndose en su lugar dos nuevos Ministerios, uno de Instrucción Pública y Bellas Artes y otro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, a cuyo cargo quedaron los servicios referentes a ferrocarriles, carreteras, canales, puertos, faros y balizas, y los relativos a la agricultura, industria y comercio. Esta denominación duró hasta el 6 de octubre de 1905, en que volvió a denominarse Ministerio de Fomento. Es de señalar que, no obstante haberse creado las Subsecretarías en 1834, este Departamento vino funcionando sin ella, haciendo sus veces un Negociado Central.

El Decreto-ley de 16 de diciembre de 1931 estableció que, a partir de esa fecha, se denominaría de «Obras Públicas», no obstante lo cual al disponer el Decreto de 29 de septiembre de 1935 (consecuencia de la Ley de Restricciones de 1 de agosto anterior) su fusión con el de Comunicaciones, se formó el de «Obras Públicas y Comunicaciones».

Constituida en octubre de 1936 la Junta Técnica del Estado, figuró en ella una «Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones», y al restablecer la Ley de 30 de enero de 1938 los Departamentos ministeriales revive nuevamente el Ministerio de Obras Públicas, cuya estructura orgánica actual, salvo las parciales modificaciones posteriores, se establece por el Decreto de 16 de febrero del mismo año y por las Ordenes de 13 y 31 de mayo de 1939.

NOTAS

- 1.ª La Secretaría General Técnica tiene una doble relación de dependencia con la Subsecretaría y con el Ministro, recogida esta última en la línea discontinua.
- 2.ª Además de los Organismos que figuran en el organigrama existen otros que no se han recogido en atención al espacio, y alguno de los cuales se enumeran a continuación:
 - a) Subsecretaría: Comisión de Ayuda a Pasivos; Mutualidad; Secretaría Ayuda Americana y Gabinete Técnico de las Obras de Arquitectura de los Nuevos Ministerios.
 - b) Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales: Gabinete Técnico; Jefatura de Puentes y Estructuras; Junta Administradora de Obras Públicas en Canarias y Oficina de Proyectos para los de Ayuda Americana.
 - c) Dirección General de Obras Hidráulicas: Secretaría Técnica; Jefatura de Sondeos, Cimentaciones e Informaciones Geológicas; Asesoría Geológica; Encauzamiento del Río Guadalquivir; Junta Administrativa del Canal de Henares y Consejo Inspector de Salinidad de Aguas del Llobregat.
En prensa el presente número de DA., se crea en la Dirección General de Obras Hidráulicas la Jefatura de Construcción (O. M. 31.8.59, «B. O. E.» 5.9.59), desempeñada por el Subdirector general de Obras Hidráulicas.
 - d) Dirección General de Puertos y Señales Marítimas: Comisión Permanente de Faros; Montepío de Empleados y Obreros de Juntas de Obras de Puertos y Comisiones Administrativas de Puertos.
- 3.ª Cada una de las Direcciones Generales tiene, además de los Inspectores generales, un Inspector general de Servicios de Canarias.
- 4.ª El número de cada uno de los distintos servicios regionales o provinciales es:
 - a) Jefaturas de Obras Públicas, 49; b) Juntas Administradoras de Obras Públicas en Canarias, 2; c) Jefaturas de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, 4; d) Juntas de Detasas, 48; e) Confederaciones Hidrográficas, 8; f) Servicios Hidráulicos, 2; g) Grupos de Puertos y Puertos Agregados a Juntas, 15; h) Juntas de Obras de Puertos, 26; i) Comisiones Administrativas de Puertos, 3; j) Jefaturas Provinciales de Puertos, 25.